

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril 2018				
Código de Proyecto	Proyecto N° 2.17.01				
Denominación del Proyecto	Dirección General de Infraestructura Escolar				
Período examinado	Año 2016				
Programas auditados	53				
Unidad Ejecutora	9761				
Objeto de la auditoría	Auditoria de Gestión-Dirección General de Infraestructura Escolar-Jurisdicción 55				
Objetivos de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos en términos de economía, eficiencia y eficacia para el ejercicio 2016.				
Presupuesto			Unidad Ejecutora 9761 Programa 53		
		Inciso	Código	Crédito de Sanción	Crédito Vigente
	AÑO 2016	1	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 28.748.516,00	\$ 26.112.587,00
		2	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 913.817,00	\$ 1.339.620,00
		3	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 8.527.947,00	\$ 16.848.771,00
			FF14 Transferencias Afectadas	\$ 1.500.000,00	\$ 1.700.000,00
		4	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 333.281.360,00	\$ 237.184.226,00
			FF14 Transferencias Afectadas	\$ 0,00	\$ 164.214.475,00
			FF22 Financiamiento Externo	\$ 10.343.869,00	\$ 10.343.869,00

		6	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 0,00	\$ 43.859.668,00
			FF22 Financiamiento Externo	\$ 0,00	\$ 109.183.916,00
			TOTAL	\$ 383.315.509,00	\$ 610.787.132,00
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente. b) Relevamiento de: ✓ la estructura orgánica. ✓ los circuitos administrativos. c) Entrevistas con funcionarios de diferentes áreas. d) Análisis de la partida presupuestaria del período 2016. e) Análisis del universo de obras del inciso 4.2. “Construcciones” Selección de una muestra representativa de contrataciones. f) Análisis y Evaluación de: ✓ Expedientes de contrataciones adjudicadas y ejecutadas ✓ Pliegos que conforman la licitación (PCP y PCG) ✓ Cumplimiento de los requisitos exigidos para ofertar, de la empresa que resultó adjudicataria ✓ Procesos licitatorios declarados desiertos o fracasados ✓ Carpetas de pago g) Examen de documentación respaldatoria. h) Análisis de los certificados de obra de las contrataciones de la muestra seleccionada y su grado de avance durante el período 2016. i) Estudio de Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.). j) Verificación de la concordancia de la documentación técnica que conforma la licitación: Pliegos, Planos, Certificados de obra, etc k) Análisis de los plazos de obra planificados. Verificación de su cumplimiento. l) Análisis de los proyectos de obra. Verificación de su adaptación a las necesidades edilicias de cada edificio y a las de la comunidad educativa. m) Análisis de los planos de obra. Verificación de su cumplimiento a la normativa vigente. n) Inspecciones oculares en obra. Verificación de la ejecución de los trabajos obrantes en la documentación técnica ñ) Relevamiento del estado edilicio de los establecimientos visitados. o) Relevamiento fotográfico p) Análisis comparativo del universo de edificios escolares 2015/2016. La revisión se practicó de la siguiente manera: ✓ <i>Análisis de las contrataciones del inciso 4.2 “Construcciones” Criterios de selección de la muestra.</i> De un universo de 144 contrataciones (\$ 1.094.713.144,77) se procedió a seleccionar una muestra de 10 expedientes en función de los siguientes criterios: Significatividad económica, representatividad de diversos planes de obra,				

	diferentes DE y Comunas, diferentes empresas contratistas, y según Criterio del auditor; por un total de \$ 230.976.340,00; siendo la misma representativa de un 21,10% del universo. <u>Análisis legal / técnico</u> La muestra está conformada por 10 contrataciones, que ascienden a un valor de \$ 230.976.340,00, de las cuales fueron puestas a disposición su totalidad. Tres de ellas agrupan a varios establecimientos con un mismo objeto Se analizaron además los expedientes vinculados a estas 10 contrataciones, que fueron puestos a disposición por el organismo auditado. De un universo de 7 licitaciones declaradas desiertas o dadas de baja durante el año 2016, se efectuó el análisis de una de ellas. Para el análisis técnico, se tomó la misma muestra y se seleccionó al azar un¹/dos edificio de cada una de estas tres contrataciones, siendo 11 la cantidad total de edificios visitados. Se incluye un anexo con el análisis técnico de cada obra en particular, otro con el grado de avance de cada obra al 31/12/2016 y otro con un relevamiento fotográfico de las situaciones más relevantes <u>Análisis contable:</u> La muestra contable está conformada por las 10 contrataciones. Sobre un universo de 35 carpetas de pago que corresponden a la totalidad de la muestra con un monto de \$47.961.307.09, se seleccionaron 20 por un monto de \$ 27.203.683,62, lo que representa un 56.72% del monto total del universo. El criterio de selección de la muestra fue el de tomar el primer y último certificado de cada período auditado (2016). Las 20 carpetas seleccionadas contenían las cancelaciones de los certificados de obra. De todas ellas se verificó: ○ Retenciones del impuesto a las ganancias e ingresos brutos. ○ Firma del inspector en certificados de obra. ○ Facturación. ○ Documentación presentada por los contratistas para autorizar pagos. ○ Órdenes de pago. ○ Análisis contable de la Muestra Legal-Técnica. Ver Comentarios Particulares de cada obra.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se realizaron desde el 15/04/2017 hasta el 15/10/2017, iniciándose las visitas de obra el 01/08/2017 y finalizando el 05/09/ 2017.
Limitaciones al alcance	NA
Aclaraciones Previas	1. Organigrama 2. Análisis de la normativa sancionada durante el año 2016 ✓ Decreto N° 203-GCBA-2016 ✓ Decreto N° 328-GCBA-2016 ✓ Decreto 433/GCBA/16 3. Personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar 4. Expedientes electrónicos 5.- Licitaciones dadas de baja o declaradas desiertas

¹ Exptes N° 17438534/2016 “Mejoras edilicias” (Agrupa a 14 edificios escolares); 11789258/2016 “Impermeabilizaciones” (Agrupa a 7 edificios escolares)

	6. Cajas Chicas 7. Compras y Contrataciones
Observaciones	VII.- Observaciones ➤ De control interno. 1.- No existe una estructura formal aprobada por debajo del nivel de Departamento. 2.- No cuentan con manuales de procedimientos. 3.- Falta de coincidencia entre lo que informaron y lo que surge del análisis efectuado en lo que respecta al “estado de situación de las obras”. Tal es el caso de: ✓ Expediente 13425346/2014 “Reparación de cubiertas existentes con protección patrimonial” en la Escuela N° 3 “Primera Junta” DE 7 sita en Av. Rivadavia 4817. Según se informó la obra estaría terminada y según surge de la visita de obra y del certificado itemizado la empresa aún está realizando trabajos de impermeabilización. ✓ Expediente 4883940/2016 “Reparación y reacondicionamiento de sanitarios alumnos” en la Escuela Primaria Común N° 15 DE 17 “Antonio Devoto” sita en Av. Salvador María del Carril 4172. Según se informó la obra estaría en ejecución y según surge del análisis la obra terminada con Acta de Recepción Provisoria. ➤ De la Planificación 4.- En 5 casos de los 10 aplicables se verificaron deficiencias en lo que respecta a la planificación de la obra. Ellos son: <i>Escuela de Danzas N° 2 “Jorge Donn” DE 18 sita en Av. Lope de Vega y Murature, Expediente: 15.964.657-MGEYA-DGIES-2014</i> ✓ El plazo de ejecución de obra del proyecto, que inicialmente se planificó en 180 días corridos, debió modificarse (a través de un Acta Acuerdo) en 270 días. Se otorgaron además, 2 ampliaciones, una de 35 días (debido a lluvias) y la otra de 120 (a causa de tareas adicionales). <i>Escuela Normal Superior N° 9 Liceo N° 7 DE 1 “Domingo Faustino Sarmiento” sita en Av. Callao 450, Expediente: N° 7.495.534-MGEYA-DGIES-2015</i> ✓ Las áreas de intervención no están sectorizadas. Los alumnos de los tres niveles de enseñanza circulan por sectores afectados a la obra. Además, hay circulaciones obstruidas por mobiliario (inventariado), y son un obstáculo en el desarrollo de las actividades escolares <i>Jardín de Infantes y Gimnasio “Federico García Lorca” DE 14 sita en Av. Chorroarín 305, Expediente: N° 19.371.289-MGEYA-DGIME-2016</i> ✓ El inicio de obra planificado debió extenderse cuatro meses, debido al desacuerdo de la comunidad educativa con la implantación del edificio en el terreno proyectada. La que estaba prevista sobre un sector del patio de la EEM, en el que los alumnos realizan sus actividades al aire libre. <i>Escuela de Bellas Artes N° 14 “Rogelio Yrurtia” DE 13 sita en Av. Juan Bautista Alberdi 4139-47, Expediente: N° 19.772.138-MGEYA-DGIME-2016</i> ✓ El plazo de ejecución de obra establecido según pliego resulta escaso en relación a la envergadura de la obra planificada. ✓ Hay un atraso en la ejecución, que no puede ser cuantificado por carecer de acta de inicio. Dos motivos lo originaron, la tramitación del permiso de obra y la rescisión contractual de la primera etapa del proyecto. <i>Escuela: N° 10 Dr. Ramón J. Carcano DE 15 sita en Bucarelli 1950,</i>

Expediente: N° 17.438.534-MGEYA-DGIME-2016.

- ✓ No se aprovechó el período del Receso Escolar para la ejecución de la obra, tal como fue planificada. Si bien la contratación se inició el 23/12/2016, los trabajos en este edificio comenzaron el 20/02/2017. Se ejecutaron inicialmente durante el horario de 08 a 16 hrs que luego fue modificado al de 16 a 22 hs., para evitar interferencias con el desarrollo de las actividades escolares.

5.- En 2 casos de 10 aplicables se verificó que el edificio escolar estaba siendo intervenido de manera simultánea por dos empresas (la de DGMESC “PLAN SIGMA” y la de DGINFE) con trabajos semejantes y con diferentes directores de obra. Esos dos casos son:

- ✓ *Edificio de Magariños Cervantes 5068 (compartido actualmente entre la Escuela de Danza “Jorge Donn” y la de Cerámica “Fernando Arranz”).* La DGINFE, mediante la Empresa Bethonhaus, está ejecutando una obra cuyo objeto es “Reparación de Filtraciones y Reparaciones varias” Por otra parte, la empresa Mejoramiento Hospitalario S. A., a través la DGMESC, cursa un plan MOMA (Mantenimiento y Obras Menores Ampliadas).
- ✓ *Escuela Primaria Común N° 15 DE 17 “Antonio Devoto”, sita en Av. Salvador María del Carril 4172, Expediente: N° 4.883.940-MGEYA-DGIES-2016.* El objeto de la contratación contempla tareas que son parte de las rutinas de mantenimiento incluidas en el Plan Sigma (DGMESC), a cargo de otra contratista. En los núcleos sanitarios intervenidos hay trabajos sin hacer, debido a las diferencias entre las empresas respecto de lo que le compete a cada una.

➤ **De los Aspectos Legales**

6.- Del relevamiento de los expedientes puestos a disposición pudo verificarse que no consta en las actuaciones la siguiente documentación licitatoria:

- a) En 1 caso de 10 aplicables, no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra
- b) En 3 casos de 10 aplicables, se observó la inexistencia de actos administrativos que justifiquen la extensión del plazo entre la fecha de finalización contractual de la obra y/o finalización de las ampliaciones otorgadas y el día en que este equipo de auditoría visitó el edificio
- c) En 4 casos de los 10 aplicables en los que se informaron Redeterminaciones de Precios, no consta en los expedientes principales la documentación correspondiente.
- d) En 3 casos de 10 aplicables, se verificó una falta de coincidencia entre lo informado por el organismo auditado y lo relevado en la actuación.
- e) En 1 caso de 10 aplicables, se observó que se manifestaron datos erróneos referentes a la contratación.

➤ **De los Aspectos Técnicos**

Para cada una de las observaciones se pueden encontrar los detalles particulares en el Anexo V Análisis técnico 1 al 10 y Anexo VI Relevamiento Fotográfico.

De la elaboración del Proyecto y Documentación de obra

7.- En 7 casos de los 10 aplicables, se verificaron deficiencias en la elaboración del proyecto de obra. Esos casos son:

Escuela de Danzas N° 2 “Jorge Donn” DE 18 sita en Av. Lope de Vega y Murature, Expediente: 15.964.657-MGEYA-DGIES-2014

	✓ El proyecto y cálculo estructural utilizado originalmente en la licitación, no contempló el crecimiento edilicio previsto. Esto provocó demoras, ya que se suspendió el inicio de las obras y se neutralizó su plazo de ejecución. <i>Escuela N° 2 DE 15 "Juana Manuela Gorriti" sita en Av. Triunvirato 4857, Expediente: N° 19.679.891-MGEYA-DGIES-2015</i> ✓ El proyecto no previó la revisión, adecuación y/o renovación, de los desagües pluviales. Dos de ellos (en la terraza del 2° piso) generan filtraciones en las aulas que funcionan debajo de los mismos. ✓ El tipo de protección previsto para las rejillas pluviales de los desagües de las azoteas, es inadecuado. Son rejas de hierro con grandes separaciones que permiten el paso de la basura y facilitan su obstrucción. <i>Escuela Normal Superior N° 9 Liceo N° 7 DE 1 "Domingo Faustino Sarmiento" sita en Av. Callao 450, Expediente: N° 7.495.534-MGEYA-DGIES-2015</i> ✓ Se ejecutaron muros divisorios entre locales, que no responden a ninguna modulación, ni criterio de restauración. Si bien se interrumpen antes de llegar a la altura del cielorraso, para evitar el contacto con sus molduras originales, no guardan relación proporcional con las mismas. Un ejemplo es el que divide la sala de proyección de videos, con la biblioteca, en planta baja. ✓ Hay aberturas interiores ejecutadas a nuevo, con dimensiones y proporciones que no se corresponden con las del edificio original, ni con la concepción espacial que se buscó recuperar. Por ejemplo, la del encuentro entre la circulación interna y la galería del patio descubierto (al fondo del edificio). <i>Escuela Primaria Común N° 15 DE 17 "Antonio Devoto" sita en Av. Salvador María del Carril 4172, Expediente: N° 4.883.940-MGEYA-DGIES-2016</i> ✓ El proyecto no consideró la intervención de dos núcleos sanitarios, ubicados en el subsuelo (nivel en que se encuentra el salón comedor y un consultorio del Hospital Subizarreta). En ese piso hay un servicio de salubridad especial, dos para el personal de cocina y auxiliares, y dos más en la parte posterior, además de un sector de duchas (que está siendo utilizado como depósito de mobiliario en desuso). ✓ La intervención previó la incorporación de equipamiento sanitario que resulta innecesario para el funcionamiento educativo. A modo de ejemplo: portarrollo, jabonera, etc. <i>Jardín de Infantes y Gimnasio "Federico García Lorca" DE 14 sita en Av. Chorroarín 305, Expediente: N° 19.371.289-MGEYA-DGIME-2016</i> ✓ Se modificó el proyecto original, desplazando la implantación del edificio en el predio, para dar respuesta a las necesidades de EEM. <i>Escuela: N° 10 Dr. Ramón J. Carcano DE 15 sita en Bucarelli 1950, Expediente: N°17.438.534-MGEYA-DGIME-2016.</i> ✓ El proyecto de la instalación eléctrica no responde en su totalidad a las necesidades escolares. Entre otros ejemplos, no previó la colocación de tomacorrientes en el patio descubierto en que se realizan eventos. <i>Escuelas: Bellas Artes N° 14 "Rogelio Yrurtia" DE 13 sita en Av. Juan Bautista Alberdi 4754"y Escuela N° 7 DE 13 sita en Av Juan Bautista Alberdi 4755, Expediente: N° 11.478.818-MGEYA-DGIES-2016</i> ✓ La descripción de las tareas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, resulta incompleta, ya que no especifica si está incluida la pintura de ambas caras de las puertas/carpinterías, o solo la de las caras
--	--

	exteriores. <i>De la ejecución de la obra.</i> 8.- La falta de comunicación entre la partes (Contratista-Inspección DGINFE-Autoridades del Establecimiento) en la ejecución de la obra cuyo objeto fue la instalación eléctrica en la Escuela: N° 10 Dr. Ramón J. Carcano DE 15 sita en Bucarelli 1950, Expediente: N°17.438.534-MGEYA-DGIME-2016, trajo como consecuencia que la misma no sea eficaz en su totalidad. Esto pudo verificarse en: - La Dirección tiene 5 tomacorrientes colocados y su ubicación no es la adecuada para las necesidades de ese local. - La Vice dirección tiene 3 teléfonos y no hay ninguno en la Sala de Plástica de planta alta (local que se encuentra alejado del funcionamiento del resto del edificio y quedó incomunicado). - La sala de maestros tiene un tomacorriente, ubicado a más de 2 m de altura (deben subirse a una silla para acceder al mismo), que además debe ser compartido entre el ventilador y el equipo de aire acondicionado, alternando la conexión entre uno y otro. - El timbre del portero eléctrico colocado sobre la línea municipal, tiene su volumen muy bajo y no se escucha dentro del establecimiento. - El salón comedor tiene las teclas de encendido de los ventiladores amuradas en la pared a 2,10 m de altura, dimensión que dificulta su accionamiento 9.- En 7 casos de los 10 aplicables se verificaron trabajos efectuados en forma deficiente que se encuentran detallados en forma particular en cada uno de los anexos adjuntos (ANEXO V ANALISIS TECNICO). Se ejemplifican algunas deficiencias de cada edificio.² <i>Escuela: Escuela N° 3 "Primera Junta" DE 7 sita en Av. Rivadavia 4817, Expediente: 13.425.346-MGEYA-DGIES-2014</i> - Hay una junta sin sellar en el umbral de las puertas que comunican la sala de música con su balcón. Esto ocasionó el ingreso de humedad, que deterioró el piso de madera de la sala de música y la vivienda de la casera. <i>Escuela N° 2 DE 15 "Juana Manuela Gorriti" sita en Av. Triunvirato 4857, Expediente: N° 19.679.891-MGEYA-DGIES-2015</i> - Hay fisuras sin sellar sobre las caras de hormigón del edificio. Una de ellas, genera filtraciones en el salón comedor, en planta baja. <i>Escuela Normal Superior N° 9 Liceo N° 7 DE 1 "Domingo Faustino Sarmiento" sita en Av. Callao 450, Expediente: N° 7.495.534-MGEYA-DGIES-2015</i> - Las aberturas de madera hechas a nuevo, sobre la fachada de la avenida Callao, son de grandes dimensiones, su accionamiento es dificultoso y los herrajes utilizados no son aptos para el uso intensivo, <i>Escuela Primaria Común N° 15 DE 17 "Antonio Devoto" sita en Av. Salvador María del Carril 4172, Expediente: N° 4.883.940-MGEYA-DGIES-2016</i> - No se repararon los elementos afectados por las filtraciones tratadas en planta alta, si bien quedaron impermeabilizados, permanecen las marcas
--	---

²Mediante NO-2017-28347157-DGINFE el organismo auditado respondió de manera particular a cada uno de los ejemplos detallados en el cuerpo del informe diciendo que "...Esta DG solicitó a la empresa contratista que verifique las deficiencias observadas..." "La observación formulada está siendo constatada y verificada a fin de ser resuelta por la DGMESC..."

	de humedad y los materiales deteriorados: <i>Escuela: N° 10 Dr. Ramón J. Carcano DE 15 sita en Bucarelli 1950, Expediente: N°17.438.534-MGEYA-DGIME-2016.</i> - Hay cables sueltos y/o a la vista, cajas abiertas (sin tapa, dejando ver el interior de la instalación), perforaciones realizadas en paredes (para pasar las bandejas portacables y otros elementos) sin su correspondiente cierre, revoque y pintura. - Hay tramos de la instalación eléctrica anterior en desuso, con cañerías y cables a la vista, o sin revoque, ni pintura, en los sectores en que fue retirada y quedó la marca. - Los tableros no están señalizados, ni identificadas las teclas. A causa de esto, hay luces que permanecen encendidas las 24 horas. <i>Colegio N° 11 “Hipólito Yrigoyen” DE 04, cito en Benito Quinquela Martín 1649, Expediente: N° 11.789.258-MGEYA-DGIES-2016.</i> - La membrana colocada tiene en algunos sectores el aluminio deteriorado y roto, con marcas de tachos de pintura. Además, hay restos de materiales de obra sin retirar. <i>Expediente: N° 11.478.818-MGEYA-DGIES-2016: Escuela de Bellas Artes N° 14 “Rogelio Yrurtia” DE 13</i> - No se trataron los ladrillos por encima de los 2 metros de altura. - Pintura desprendida, sobre paredes sin preparación previa, ejecutada sobre sectores agrietados y con pintura vieja descascarada. <i>Escuela N° 7 DE 13</i> - No se prepararon las superficies antes de pintar y el trabajo se hizo sobre capas viejas descascaradas, agujereadas, oxidadas o con elementos faltantes. Hay sectores con pintura desprendida. - Las puertas de entrada al edificio están pintadas solo del lado exterior. <i>De la elaboración de los Certificados de obra.</i> 10.- En 3 casos³ de 3 aplicables, en los que se trató de contrataciones múltiples (que incluyeron a grupos de edificios), la elaboración del Certificado de Obra resultó poco detallada. Los ítems no cuantifican, ni describen por edificio los trabajos, sino las cantidades totales de la contratación completa y sus avances
Conclusión	Del presente análisis y en comparativa con el efectuado para el periodo anterior se evidenció una mejora en lo que respecta a la articulación entre el organismo auditado (DGINFE) y la DGAR (Dirección General de Administración de Recursos). En lo que respecta a las Gerencias Operativas se detectaron algunas deficiencias que podrían subsanarse incorporando dentro de cada área distintos procedimientos como por ejemplo relevar previamente los espacios a intervenir de manera exhaustiva, efectuar encuentros con los docentes/vecinos para establecer sus necesidades edilicias, como así también profundizar el estudio de la documentación de cada obra para garantizar de manera rigurosa el cumplimiento de todo lo allí pactado. Por otro lado es importante enfatizar el trabajo coordinado entre la DGINFE y la DGMESC en sus intervenciones, para optimizar los recursos destinados a cada edificio escolar.

³ .- Expediente: N°17.438.534-MGEYA-DGIME-2016, Expediente: N° 11.789.258-MGEYA-DGIES-2016 y Expediente: N° 11.478.818-MGEYA-DGIES-2016
